

Referente social EMS



El **Equipo Multidisciplinario de Apoyo (EMS)** ofrece el acompañamiento psicosocial y de apoyo en el puesto de trabajo a las personas que trabajan en el Centro Especial de Empleo de nuestra organización, donde se desarrollan actividades productivas remuneradas. De esta manera se fomenta la autonomía personal y profesional de la persona con discapacidad y/o diagnóstico de salud mental y su inclusión laboral y comunitaria.

Funciones

- Elaborar y hacer el seguimiento del Plan de Atención Individualizado (PAI), de los itinerarios individualizados de inserción a empresa ordinaria y de los programas de transición, así como el ajuste de las intervenciones para favorecer el desarrollo personal y profesional.
- Realizar la evaluación sistemática y continuada de las necesidades de apoyo personalizados, como base para la definición, actualización y ajuste de los itinerarios individualizados de inserción, del PAI y de los programas de transición que correspondan.
- Acompañar procesos de inserción laboral a empresa ordinaria, apoyando en la preparación, adaptación y seguimiento inicial.
- Detectar y acompañar necesidades de apoyo y de mejora competencial vinculadas al itinerario de inserción, mediante acciones de refuerzo de competencias transversales (hábitos laborales, responsabilidad, comunicación, gestión del tiempo, trabajo en equipo, etc.).
- Identificar necesidades formativas y proponer acciones (internas o externas) alineadas con el Programa de Acompañamiento Individual.
- Hacer el seguimiento de las personas trabajadoras en el puesto de trabajo para favorecer su adaptación, mantenimiento y mejora del rendimiento, promoviendo la autonomía y la progresiva responsabilización en las tareas, en coordinación con la persona y su/la sede/a referente laboral.
- Detectar situaciones de riesgo, dificultades personales o laborales, y activar los circuitos internos correspondientes, coordinándose con el/la profesional de psicología (EMS nivel superior) en los casos que lo requieran.



Talento

- Detectar necesidades vinculadas a prestaciones, incapacidades, revisiones de grado u otros recursos, coordinándose con el/la profesional EMS de referencia para la posterior derivación más adecuada de la red.
- Acompañar al referente laboral en situaciones de crisis o desestabilización en el puesto de trabajo, proporcionando contención inicial, apoyo inmediato y reorganización de la situación, y activando los circuitos internos y la coordinación con el/la profesional psicosocial EMS cuando la situación lo requiera
- Acompañamiento social en momentos clave: acogidas, cambios en las condiciones de trabajo, reincorporación después de bajas de larga duración, procesos de salida por incapacidad, jubilación, finalizaciones, otros.
- Registrar de manera sistemática las actuaciones, seguimientos e incidencias, garantizando la trazabilidad de la intervención.

Requisitos

Imprescindible disponer de CFGS en Integración Social.

Experiencia mínima de un año en programas de acompañamiento u orientación Laboral a personas con discapacidad y/o diagnóstico de salud mental y trabajo en red laboral, sanitaria y comunitaria.

Valorable formación complementaria en Mediación y/o Resolución de conflictos o similares.

Otros requisitos:

- Catalán y castellano (nivel alto).
- Conocimientos paquete office (nivel medio/alto).
- Imprescindible disponer de carnet B de conducir
- Valorable vehículo propio (no imprescindible)
- Valorable disponer de certificado de discapacidad y/o perfil requisitos DONO (demandante empleo no ocupado).
- Valorable disponer de Formación Mediación Resolución de conflictos

Condiciones laborales

- Tipo de contrato: Indefinido
- Incorporación inmediata
- Convenio colectivo de trabajo del sector de talleres para personas con discapacidad intelectual de Cataluña.
- Categoría de puesto: Primer Oficial
- Jornada: Completa (40h/semanales).
- Horario: De lunes a viernes de 7 a 15h, (FLEXIBILIDAD).



Talento

- Salario: 1606,34€ brutos/mensuales por 14 pagos.
- Centro de trabajo: Barcelonès i Vallès

Beneficios sociales

- Gratificaciones por hechos vitales: nacimiento o adopción, y boda o pareja de hecho.
- 30 días vacaciones naturales, más 12-15 días de permiso especial por convenio.
- Programa de bienestar: Fisioterapia, yoga, pilates, hipopresivos, teatro, píldoras formativas (alimentación, auto-exploración mamaria, entre otros), apoyo emocional, coaching y mucho más!
- Apoyo económico para la formación e investigación, y en horas dentro de la jornada laboral.
- Servicios subvencionados Pere Claver: Instituto Dental, Instituto de Alergia, formación de Instituto Docencia e Investigación, etc.
- Plan de retribución flexible (seguro de salud, tarjeta comedor, guardería, tarjeta transporte).
- Descuentos en otros servicios.

En Pere Claver Grup nos comprometemos con la igualdad de oportunidades, creemos en la diversidad y promovemos un ambiente inclusivo. Por este motivo, valoraremos las candidaturas recibidas en nuestros procesos de selección por su valía, independiente de la edad, etnia o país de origen, estado de salud o discapacidad, religión, sexo, atracción afectiva-sexual, identidad y/o expresión de género o cualquier otra característica personal no relacionada con las competencias profesionales.

Si queréis formar parte de esta convocatoria tenéis que enviar un correo electrónico a seleccio@pereclaver.org haciendo referencia a la vacante a la que optad y enviando **CV actualizado y carta motivacional hacia la oferta**.

Talento